

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA 05 DIC. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al señor Néstor SINELLI, Asesor de Presidencia, categ. 23 PAy.T, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 09 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales.

Que en virtud de ello, corresponde reconocer la comisión de servicios, autorizando la extensión de la orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a nombre del Asesor de Presidencia Néstor SINELLI.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Néstor SINELLI, Asesor de Presidencia categ. 23 P.A.y.T del suscripto, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Martes 09 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales, encomendadas por el suscripto.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH y liquidar CUATRO (4) días de viáticos a nombre del Asesor de Presidencia Néstor SINELLI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

506 / 03

